**I CERTAMEN DE TEXTOGRAFÍA
“YO TAMBIÉN SOY CLASE OBRERA”**

BASES DEL CERTAMEN

1. Condiciones de las textografías:

Se entiende por textografía la fusión de texto e imagen, por lo que se requiere un microrrelato y una fotografía para participar en el concurso que estén relacionados con su título «Yo también soy clase obrera» ya que se busca fomentar la conciencia de clase desde una perspectiva actual, y cuya relación entre ambos sea plausible.

1.1. Pueden participar en el certamen los residentes en La Rioja que hayan cumplido la mayoría de edad en el momento de presentar la textografía.

1.2. La lengua de los microrrelatos debe ser la castellana, y la extensión máxima será de **200 palabras**. Las condiciones de presentación serán las siguientes: un documento pdf, a doble espacio, letra Arial 12 y en una hoja DIN A-4.

1.3. Tanto las fotografías como el microrrelato deben ser propias del participante y deberán ser inéditas, además de no haber sido publicadas ni premiadas previamente.

1.4. Toda textografía debe llevar un título.

1.5. Cada participante sólo puede presentar una textografía.

1.6. Mediante su participación, todos las y los participantes manifiestan que la obra es de su autoría y que sus derechos de y/o reproducción no están cedidos a terceros.

1.7. La participación en el certamen implica la aceptación sin reserva de estas bases. Toda responsabilidad derivada del incumplimiento de ésta recae directamente sobre la persona participante.

2. Recepción de textografías

2.1. El plazo de presentación será entre el **15 de septiembre y el 15 de octubre de 2025**.

2.2. La modalidad de presentación será exclusivamente por correo electrónico y se recibirán hasta el **15 de octubre a las 23:59 horas** en la dirección de correo electrónico siguiente: **ccoo@logrono.es**

2.3 Formato de presentación:

Se tendrán que adjuntar tres documentos: el microrrelato en formato .pdf + la imagen en formato .jpg o .png + un documento donde se incluyan los datos del/la participante (nombre y apellido, pseudónimo, copia del DNI, teléfono y correo electrónico).

2.4 En el asunto del correo electrónico deberá escribirse lo siguiente: Certamen Textografía + pseudónimo entre paréntesis.

1. Jurado

3.1. El jurado estará constituido por dos integrantes de FSC-CCOO en La Rioja, así como otras dos personas ligadas a la cultura de la ciudad.

3.3. Los aspectos que se valorarán serán los siguientes:

La relación entre el microrrelato y la imagen, el contenido, originalidad, calidad técnica y artística de la fotografía, la redacción del microrrelato y las propiedades que se derivan (adecuación, coherencia, cohesión y corrección lingüística) y la estilística.

3.4. El fallo del jurado tendrá lugar el día **(fecha por determinar).**

1. Premios

4.1. El mejor fotorrelato se llevará un **premio de 250 €.** El importe neto estará sujeto a las retenciones y obligaciones fiscales y tributarias que sean de aplicación en el momento de su entrega.

4.2. El día **(por determinar)** se celebrará la entrega de premios en la sede de Comisiones Obreras (Pio XII, 33 26003-LOGROÑO) a las 19:30 H.

4.3. Las 10 textografías finalistas formarán parte de una exposición en el espacio de la sede de Comisiones Obreras **(fechas por determinar).**

1. Aceptación de bases derechos de autoría

5.1. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.

5.2. Comisiones Obreras no se hace responsable del incumplimiento de la ley de derechos de autoría en caso de que haya reclamación de derechos de terceros.

5.3. Derechos de explotación.

Los participantes dan permiso a Comisiones Obreras para utilizar su textografía con las siguientes finalidades: el funcionamiento del concurso, realizar la exposición, promoción de futuras ediciones del concurso y servir de testimonio documental a la exposición virtual y publicación. Una de las textografías finalistas será utilizada para la imagen promocional de la siguiente edición, siempre con acreditación de la persona autora.

Los participantes ceden los derechos no exclusivos de reproducción (con el fin de realizar la ampliación fotográfica) y de comunicación pública (con el fin de poder hacer las exposiciones presenciales y virtuales, y para poder hacer difusión en la web y en las redes del centro) durante el tiempo necesario para cumplir las citadas finalidades.

5.4 Los participantes dan permiso a FSC-CC.OO. para tratar sus datos personales con la finalidad exclusiva de gestionar las comunicaciones del concurso.

6. Resolución de causas imprevistas

La organización se reserva el derecho a resolver cualquier situación no prevista y/o especificada en estas bases de la forma que se considere más adecuada.

Organiza:

